



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE COBISA

El pleno del Ayuntamiento de Cobisa, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de octubre de 2015, acordó la aprobación provisional de Ordenanza municipal de Creación, modificación y supresión de ficheros de carácter informático del Ayuntamiento de Cobisa así, como crear, conforme a la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal, los ficheros que se contemplan en su anexo I y solicitar su inscripción en el Registro General de Protección de Datos.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Cobisa 23 de octubre de 2015.-La Secretaria, María González García.

N.ºI.-8113